

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1968

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Jefatura Provincial de Tráfico	886	Ayuntamiento de Marina de Cudeyo	891
Distrito Minero de Santander	890	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Distrito Forestal de Santander	890	Providencias judiciales	891
ADMINISTRACION ECONOMICA		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Administración de Rentas Públicas de San- tander	891	Ayuntamientos de: Rionansa, Noja, Villa- fufre y Miengo	892

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Santander durante el mes de marzo de 1961.

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
1	S-22866	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 61460	1	1	VTT 61395	Ventura Cagigas Bedia	Santander	P.
1	S-22867	3 B	Sava	Camión	3	2000	2000	EB430-760M11	4	17	10.617	A. González y G. Gutiérrez	Cudón	P.
1	S-22868	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	000750	4	7	5840089	Pedro Compostizo Ferdez.	Colindres	P.
1	S-22869	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	700761	1	1	12142:38	Ramón del Cerro Ortiz	Maliaño	P.
2	S-22870	1 C	R. O. A.	Motocarro	2	275	600	ORR-32025	1	1	RC-10967	José Solórzano Mendieta	Laredo	P.
2	S-22871	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 211544	1	1	VT 211527	Bernardino Coterillo	Gajano	P.
2	S-22872	2 A	Citroen	Furgoneta	2	506	250	03919180	2	4	AZU A 5289	José Echevarría Sánchez	Torrelavega	P.
2	S-22873	2 A	Seat	Turismo	6	1190	450	AB-154703	4	10	AC-154531	S. N. I. A. C. E.	Santander	P.
3	S-22874	2 A	Seat	Turismo	6	1190	450	AB-149897	4	10	AC-148822	Juan José Bada Turanzas	Torrelavega	P.
3	S-22875	1 C	Montesa	Moto	2	70	150	MM-21166	1	1	MB-21166	Carlos Fernández Ortiz	Muriedas	P.
3	S-22876	1 C	Lambretta	Moto	2	90	150	150 li 003714	1	1	150 li 003764	Antonino Puente Bedia	Elechas	P.
4	S-22877	2 A	Renault	Turismo	5	585	375	000671	4	7	5840036	Dámaso Guerra Gutiérrez	Anievas	P.
4	S-22878	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 210924	1	1	VT 210854	José Zunzunegui Martínez	Cartes	P.
4	S-22879	2 A	D K W	Moto	4	985	600	119185	2	7	30019309	José Mira Marañón	Santander	P.
4	S-22880	2 A	Citroen	Furgoneta	2	506	250	ISA Z 98.409549	2	4	AZU A 4978	Sociedad Nestlé	La Penilla	P.
4	S-22881	1 C	Guzzi	Moto	2	80	150	03823626	1	1	MGH-Z9840551	Agustín Sánchez Conde	Ruente	P.
4	S-22882	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	150 li 004218	1	1	150 li 004291	José Sánchez García	Labarces	P.
4	S-22883	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	150 li 004370	1	1	150 li 004336	Juan Morlote Fernández	S. Miguel de Aras	P.
6	S-22884	1 C	Montesa	Moto	2	84	150	MM-95851	1	1	MB-95851	Manuel Lavín Martínez	Arredondo	P.
6	S-22885	1 C	Montesa	Moto	2	84	150	MM-301503	1	1	MB-301503	Angel Blanco Hermida	Santander	P.
7	S-22886	1 C	Guzzi	Moto	2	80	150	ISA-Z98.60876	1	1	MGH-Z98.6086	Salvador Martínez González	Sopeña	P.
7	S-22887	1 C	Sadrian	Moto	2	70	150	9R-09117	1	1	02582	Manuel Sierra Pérez	Castro Urdiales	P.
7	S-22888	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-460019	4	6	BA-460570	Angel Baez Fernández	Santander	P.
7	S-22889	1 C	Lanch	Moto	2	54	150	12.929	1	1	5.662	Marcelino Otero Corral	Torrelavega	P.
7	S-22890	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-459963	4	6	BA-460628	José Fernández Hernández	Santander	P.
7	S-22891	2 A	Renault	Turismo	5	600	375	001564	4	7	5841028	Joaquín Fernández Peral	Santander	P.
7	S-22892	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-461833	4	6	BA-462640	Francisco Mazón Gómez	Santander	P.
8	S-22893	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 61428	1	1	VTT 61384	José Martín Rodríguez	Torrelavega	P.
8	S-22894	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 61036	1	1	VTT 60927	Raúl Pino Salazar	Oreña	P.
8	S-22895	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-460964	4	6	BA-461427	María Teresa Piñero Gómez	Santander	P.
9	S-22896	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 212266	1	1	VT 212187	Valentín Rocillo Arce	Colindres	P.
9	S-22897	3 B	Ebro	Camión	3	2970	5000	1C-3989	4	18	1C-3989	E. Lostal y Compañía	Santander	P.
9	S-22898	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	002359	4	7	5902349	Alejandro López Trinchán	Santander	P.
9	S-22899	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	003089	4	7	5909899	Jesús Mendiola Ruiz	Santander	P.
9	S-22900	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-461165	4	6	BA-461277	Eusebio González Mercedes	Santander	P.
9	S-22901	2 A	Land-R.	Camioneta	7	1300	500	E-46001536	4	13	E-50101731	Juan Gómez Cuétara	Reinosa	P.
9	S-22902	1 C	Lambrette	Moto	2	80	150	58.697	1	1	6A-4563	Pedro y Ricardo Hontañón	Solares	P.
9	S-22903	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 59852	1	1	VTT 59777	Santiago Bustillo Revuelta	La Penilla	P.
9	S-22904	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 212293	1	1	VT 212193	Amando Presmanes Sierra	Bareyo	P.

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	a. H.	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
9	S-22905	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 61054	1	1	VTT 60929	Miguel Angel González Ruiz	Herrerias	P.
9	S-22906	1 C	Vespa	Moto	2	75	V60 MS 61436	1	1	1	VTT 61362	Angel Portilla Herreria	Escobedo	P.
10	S-22907	2 A	Seat	Turismo	6	1190	AB-154422	4	4	10	AC-154264	Vicente González Alcuturri	Santander	P.
10	S-22908	2 A	Seat	Turismo	4	585	BA-454027	4	4	6	BA-454512	Francisco García Preciado	Astillero	P.
10	S-22909	1 C	Iso	Moto	2	70	IMI 09507 S	2	2	1	IMI 09507 S	Ramón Alonso Cobo	Santander	P.
10	S-22910	1 C	Montesa	Moto	2	74	MM-23918	1	1	1	MB-23918	José Sabater Fernández	Santander	P.
10	S-22911	3 B	Peugeot	Microbús	13	1400	3009921	4	4	11	300 9921	Manuel Ruiz Cosío	Pesús	P.
10	S-22912	2 A	Renault	Turismo	4	730	003084	4	4	7	5909659	Nalda y Nogués, S. L.	Santander	P.
10	S-22913	2 A	Renault	Turismo	5	633	002394	4	4	7	5902435	Angel Rodríguez Gómez	Santander	P.
10	S-22914	1 C	Lambretta	Moto	2	80	59120	1	1	1	6A-4943	Mariano Carrion Manuz	Navajeda	P.
10	S-22915	2 A	Seat	Turismo	4	585	BA-461354	4	4	6	BA-462597	Gervasio Portilla Portilla	Solares	P.
10	S-22916	1 C	M. V.	Moto	2	80	502323	1	1	1	12142:68	Casimiro Arguillarena	S. M. Villafufre	P.
11	S-22917	2 A	Renault	Turismo	5	585	002527	4	4	7	5902520	Casimiro García Ruiz	Sarón	P.
11	S-22918	2 A	Seat	Turismo	4	585	BA-461890	4	4	6	BA-462435	Victoriano Echezarreta	Santander	P.
11	S-22919	3 B	Babcock-w	Camión	3	4130	650	4	4	22	CB-408	Juan Gómez Cuétara	Reinosa	P.
11	S-22920	2 A	Renault	Turismo	5	560	001591	4	4	7	5840998	Alicia Luengo Alvarez	Santander	P.
11	S-22921	3 B	Babcock-w	Camión	3	4130	634	4	4	22	CB-440	Juan Gómez Cuétara	Reinosa	P.
11	S-22922	2 A	Renault	Turismo	5	385	002077	4	4	7	5902082	Raimundo Prieto Salvador	Santander	P.
11	S-22923	2 A	DK W	Furgoneta	2	985	118841	2	2	7	30018983	Jesús Joaquín Carranza	Sámamo	P.
11	S-22924	2 A	DK W	Furgoneta	4	985	119207	2	2	7	30019328	Angel Blanco Moreda	Santander	P.
11	S-22925	2 A	DK W	Furgoneta	4	983	119132	2	2	7	30019270	Hilarino García Díez	Mataporquera	P.
11	S-22926	2 A	Seat	Turismo	4	585	BA-459959	4	4	6	BA-460460	Director Ejercicios Pedreña	Santander	P.
11	S-22927	1 C	Vespa	Moto	2	75	V60MS 61476	1	1	1	VTT 61392	Ismael del Pozo Cagigal	Solares	P.
11	S-22928	2 A	Seat	Turismo	4	585	BA-461839	4	4	6	BA-462603	Justino Martin Sánchez	Renedo	P.
11	S-22929	1 C	R. O. A.	Moto	2	90	9R-17243	1	1	2	A-2350	Luis Gutiérrez Bustamante	Sta. Godea Alfoz	P.
11	S-22930	2 A	Renault	Turismo	5	630	1009808	3	3	7	5633291	Luis Ruiz Ortiz	Torrelavega	P.
13	S-22931	3 B	Magirus	A. escalera	7	12035	2314471/78	8	8	48	5600017041	Ayuntamiento de Santander	Santander	P.
13	S-22932	2 A	Renault	Turismo	5	650	003614	4	4	7	5916673	Benigno Villegas Martínez	Torrelavega	P.
13	S-22933	2 A	Renault	Turismo	5	630	002937	4	4	7	5902432	Jacinto Fdez. Ambrosio	Santander	P.
13	S-22934	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150 li 004291	1	1	1	150 li 004309	Victor Cilleruelo Sainz	C. de Toranzo	P.
14	S-22935	1 C	Vespa	Moto	2	75	V60M 211412	1	1	1	VT 211509	Tomás Cobo Ruiz	Heras	P.
14	S-22936	1 C	Vespa	Moto	2	75	V60MS 61413	1	1	1	VTT 61341	Angel Rios Gutiérrez	Gajano	P.
14	S-22937	3 B	Barreiros	Camión	3	6020	EB1190232M5	6	6	26	B-1A14301	Arturo Pontón Soto	Omoño	P.
14	S-22938	1 C	Vespacar	Motocarro	2	270	VC1M 1620	1	1	2	VC1C 1595	Paulino Viota Palomera	Santander	P.
14	S-22939	2 A	Seat	Turismo	6	1190	AB-154869	4	4	10	AC-154733	José M. Avendaño García	Santander	P.
14	S-22940	2 A	Seat	Turismo	6	1190	AB-154264	4	4	10	AC-154075	Ricardo Viota Garma	Ampuero	P.
14	S-22941	2 A	Citroen	Furgoneta	2	500	AZU A 5672	2	2	4	03925109 motor	Aurelio Palacuelos Vázquez	Maliaño	P.
14	S-22942	1 C	Vespa	Moto	2	75	V60M 211538	1	1	1	VT 211522	José Quintanal Martínez	Vargas	P.
15	S-22943	2 A	Renault	Turismo	5	630	002614	4	4	7	5902516	Almacenes Ródenas, S. A.	Santander	P.
15	S-22944	2 A	Seat	Turismo	4	585	BA-459668	4	4	6	BA-460167	Angeles Noreña y López	Santander	P.
15	S-22945	2 A	Citroen	Furgoneta	4	506	03918318	2	2	4	AZU A 5434	S. A. Torrelaveguense	Torrelavega	P.
15	S-22946	1 C	Iso	Moto	2	80	IMI 02858 A3	2	2	1	IMI 02858 A3	Pedro Real Herrera	B. de Piélagos	P.
15	S-22947	1 C	Vespa	Moto	2	80	V60M 211845	1	1	1	VT 211766	Manuel Porrero Ortiz	Santander	P.

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Num de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
16	S-22948	3 B	Barreiros	Camión	4	5800	7000	EB19016M5	6	26	B-1A-17301	A. Gutiérrez y T. Fernández	Resconorio	P.
16	S-22949	1 C	Vespa	Moto	2	75	V60MS 61367		1	1	VTT 61390	Luis Oláiz Díez	Miengo	P.
16	S-22950	1 C	Peugeot	Moto	2	80	TB 51206		1	1	051206	Angeles González Pellón	Laredo	P.
16	S-22951	2 A	Seat	Turismo	4	585	BA-460613		4	6	BA-461299	Emilio Costa Costa	Hinojedo	P.
16	S-22952	1 C	Lambretta	Moto	2	90	150 li 004208		1	1	150 li 004234	Angel Pérez Ferrero	Treto	P.
16	S-22953	1 C	Lambretta	Moto	2	90	150 li 004881		1	1	150 li 004844	Miguel Angel Cobo García	Colombres	P.
16	S-22954	1 C	Lambretta	Moto	2	90	150 li 004622		1	1	150 li 004567	Agapito González Ruiz	Ajo	P.
16	S-22955	2 A	Renault	Turismo	5	630	002584		4	7	5902517	Nicolás Presmanes Viadero	Santander	P.
17	S-22956	2 A	Seat	Turismo	4	585	BA-460920		4	6	BA-461375	Ricardo Ruiz Rubio	Reinosa	P.
17	S-22957	1 C	Vespa	Moto	2	75	V60MS 61473		1	1	VTT 61389	José Pérez y Pedro Sacristán	Liencres	P.
17	S-22958	1 C	Vespa	Moto	2	75	V60M 211534		1	1	VT 211526	Miguel Gutiérrez Ríos	Rodanil	P.
17	S-22959	1 C	Vespa	Moto	2	75	V60M 212370		1	1	VT 212263	Rafael Prieto Rebollo	Santander	P.
17	S-22960	1 C	Vespa	Moto	2	75	V60M 211519		1	1	AZU A 4904	Francisco San José Canales	H. de Soba	P.
17	S-22961	2 A	Citroen	Furgoneta	2	506	03823807		2	4	VT 211507	Industrial Lechera Mallorea	Santander	P.
17	S-22962	2 A	Seat	Turismo	6	1190	AB-154.889		4	10	AC-154750	Mariano Moro Carnicero	Santander	P.
17	S-22963	1 C	Vespa	Moto	2	75	V60M 212211		1	1	VT 212181	Camilo Luis Palencia	Suesa	P.
17	S-22964	1 C	Vespa	Moto	2	75	V60M 211546		1	1	VT 211523	Joaquín López Rucabado	Castañeda	P.
17	S-22965	1 C	Vespa	Moto	2	75	V60MS 61467		1	1	VTT 61391	Celedonio Claudio Carriedo	Argoños	P.
17	S-22966	1 C	Vespa	Moto	2	75	V60 MS 62689		1	1	VTT 63296	Manuel Fernández	Muriedas	P.
17	S-22967	2 A	Renault	Turismo	5	630	002381		4	7	5902436	Francisco Haya Pacheco	Santander	P.
17	S-22968	2 A	Chervolet	Turismo	7	1400	F1217A		6	22	C58T-146322	Luciano Besoy Parra	Potes	P.
18	S-22969	2 A	Seat	Descap.	4	585	BA-459842		4	6	BH-460805	Gerardo Carrión Oria	Santander	P.
18	S-22970	2 A	Renault	Turismo	5	607	002373		4	7	5902408	Francisco González Riaño	Torrelavega	P.
18	S-22971	1 C	Lambretta	Moto	2	80	58.838		1	1	6A-4793	Francisco Vega González	La Cavada	P.
18	S-22972	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150 li 004255		1	1	150 li 004283	Manuel Martínez Torre	Gajano	P.
18	S-22973	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150 li 004209		1	1	150 li 004262	Angel Castanedo Cagigas	Gajano	P.
20	S-22974	1 C	Ducati	Moto	2	80	MD-30011		1	1	MD-30015	Manuel Arnejo Vierna	Argoños	P.
20	S-22975	1 C	M. V.	Moto	2	80	700764		1	1	12142:99	Tomás Gutiérrez, Hoyo	Laredo	P.
20	S-22976	2 A	Land-R.	C. tractor	3	1300	E-46001534		4	13	E-501017	Pedro Mendicouague, S. A.	Santander	P.
21	S-22977	1 C	Lambretta	Moto	2	90	150 li 004269		1	1	150 li 004277	Antonio Oria Fernández	Santander	P.
21	S-22978	2 A	Seat	Turismo	4	585	BA-460916		4	9	BA-461397	Angel Pérez Diaz-Munio	Santander	P.
21	S-22979	2 A	Seat	Turismo	4	585	BA-462094		4	6	BA-462621	Rafael García Mata	Santander	P.
21	S-22980	2 A	D K W	Furgoneta	2	985	118863		2	7	30018995	F. Martínez y A. Crevera	Ampuero	P.
21	S-22981	1 C	Iso	Moto	2	103	IMI 1998 M3		2	1	IMI 1998M3	Francisco Fernández	Santander	P.
21	S-22982	3 B	Pegaso	Camión	2	620	345.4683		6	34	432:1198	José García Muñoz	Santander	P.
22	S-22983	2 A	Renault	Turismo	5	630	003652		4	7	5916675	Juan R. Camporredondo	Santander	P.
22	S-22984	2 A	Renault	Turismo	5	630	003348		4	7	59110033	Juan Nistal Bedia	Maliaño	P.
22	S-22985	2 A	Renault	Turismo	5	630	003320		4	7	5909953	Enrique Pérez Llantada	Santander	P.
22	S-22986	2 A	Seat	Turismo	4	585	BA-460921		4	6	BA-461404	Bernardo Penagos Serrera	Santander	P.
22	S-22987	2 A	Seat	Turismo	6	1150	AB-155139		4	10	AC-154946	Angel Rodriguez Fernández	Santander	P.
23	S-22988	2 A	Renault	Turismo	5	630	003689		4	7	5916672	Odilo Diéguez Álvarez	Santander	P.
23	S-22989	2 A	Lambretta	Moto	2	85	150 li 004250		1	1	150 li 004100	José Aguirre Pacheco	Revilla Camargo	P.
23	S-22990	1 C	Renault	Turismo	5	630	002402		1	7	5902438	Javier Sánchez Sánchez	Cabezón de la Sal P.	P.

Número de matrícula
Categoría
Marca
Tipo
Num de asientos
Tara
Carga máxima
Número del motor
Cilindros
H
Número del bastidor
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO
Domicilio
Servicio

Di	inscrip	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Num. de asientos	Tara	carga máxima	Número del motor	Cilindros	H P	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
23		S-22991	3 B	Barreiros	Camión	2	5900	7000	EB290143M6	6	26	B-2A20301C	José Gutiérrez Iglesias	Sierrapando	P.
23		S-22992	1 C	Lambretta	Moto	3	80	150	58949	1	1	6A-4622	Benigno Villacian Ríos	La Cavada	P.
23		S-22993	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 214778	1	1	VT 214660	José Oveja Soberado	Parbayón	P.
23		S-22994	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 214811	1	1	VT 214662	Eduardo Rábago García	La Concha	P.
24		S-22995	1 C	Iso	Motocarro	2	240	400	IMI 06056 C2	2	2	IMI 06056 C2	Angel Laso Miyar	Torrelavega	P.
24		S-22996	2 A	Renault	Turismo	4	630	300	004.301	4	7	5917127	Vicente R. Pérez Montes	Santander	P.
24		S-22997	1 C	Lambretta	Moto	2	90	150	004345	1	1	004303	Domingo Ruiz Setién	R. de Villafufre	P.
25		S-22998	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	003071	4	7	5909706	Lino Fernández Dosal	Potes	P.
25		S-22999	3 B	Ebro	Camión	3	2750	5000	1C-4157	4	18	1C-4157	Electra de Viesgo, S. A.	Santander	P.
25		S-23000	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-459537	4	6	B-12A28202	José A. de Llanes García	Santander	P.
25		S-23001	3 B	Barreiros	Camión	3	5000	7000	EB119092M1	6	26	BA-460605	Emilio Prieto Osoro	B. Pie de Concha	P.
25		S-23002	3 B	Barreiros	Camión	4	5400	7000	EB190123M2	6	26	B-1A5301	Valentín Quevedo Prieto	B. Pie de Concha	P.
25		S-23003	3 B	Ebro	Camión	3	2600	4000	1C-4096	4	18	1C-4096	Domingo Marquina Alonso	Santander	P.
25		S-23004	2 A	Citroen	Furgoneta	2	505	250	03823547	2	4	AZU A 4977	Valentín Revuelta Ruiz	Reinosa	P.
25		S-23005	1 C	Lambretta	Moto	2	85	150	150 li 004717	1	1	150 li 004670	Ricardo Pacheco Díaz	Castañeda	P.
25		S-23006	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	150 li 004785	1	1	150 li 004793	José Santiago Fernández	Santander	P.
27		S-23007	2 A	Citroen	Furgoneta	2	506	250	03822720	2	4	AZU A 4798	Angel Diego Castro	Santander	P.
27		S-23008	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 61472	1	1	VTT 61385	Bonifacio Reigadas	Novales	P.
27		S-23009	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 61267	1	1	VTT 61333	Julio Abascal Samperio	El Bosque	P.
27		S-23010	2 A	DK W	Turismo	2	1140	800	118012	1	1	30019450	Epifanio Saiz Corada	Quintanilla de An	P.
27		S-23011	2 A	Seat	Furgoneta	4	585	300	BA-461240	4	6	BA-461727	Sofía Gómez González	Santander	P.
28		S-23012	2 A	A. Romeo	Furgoneta	5	1300	1000	AR-1640.23989	2	7	AR-000759	Emilio Blanco Gómez	Santander	P.
28		S-23013	2 A	Citroen	Furgoneta	2	505	250	03924803	2	2	AZU A 5647	Marcel Jaurey Fernández	Santander	P.
28		S-23014	2 A	Citroen	Furgoneta	2	505	250	03920086	2	4	AZU A 5641	Julio Fernández Martín	Torrelavega	P.
29		S-23015	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 212371	1	1	VT 212261	Ambrosio Calzada	Cabezón de la Sal	P.
29		S-23016	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 212176	1	1	VT 212092	Santiago Vega Herrera	Meruelo	P.
29		S-23017	2 A	DK W	Furgoneta	3	985	750	119641	2	7	30019770	Ramiro Martínez Martínez	Torrelavega	P.
29		S-23018	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	003760	4	7	5916801	Arsenio Gómez González	La Cavada	P.
29		S-23019	3 B	Ebro	Camión	3	2900	5000	1C-4238	4	18	1C-4238	Cayetano Pelayo Ortiz	Entrambasmas	P.
29		S-23020	2 A	Seat	Turismo	6	1190	450	AB-155256	4	10	AC-155081	Joaquín Quintanal Gómez	Santander	P.
30		S-23021	3 B	Pegaso	Camión	4	8000	11000	422.547	6	41	422.547	Angel y José Lavín Castro	Barreda	P.
30		S-23022	1 C	Guzzi	Moto	2	55	150	ISA-C73.80977	1	1	MGH-C73.3100	Remigio García Gutiérrez	Pesús	P.
30		S-23023	2 A	Seat	Turismo	6	1190	450	AB-154702	4	10	AC-154499	Isidro Rodríguez Cuesta	Muriedas	P.
30		S-23024	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	150 li 004874	1	1	150 li-004818	Alfredo González Rivas	Santander	P.
30		S-23025	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	004.249	4	7	5917123	Emérito Quintana	Santoña	P.

Santander, 7 de abril de 1961.—El jefe provincial de Tráfico, Luis Andrés Julián

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Luis Fernández Castaño, ingeniero jefe accidental de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Abelito", número 15.962, solicitado por María del Pilar Tarrasó Piquer, vecina de Madrid, con 159 pertenencias de mineral de sílice y lignito, en los parajes denominados de "Pozo Salado" y otros, de los pueblos de Caviedes-Lamadrid, término municipal de Valdáliga, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el centro del camino vecinal que va desde la carretera del "Pozo Salado" a Caviedes, subiendo por "El Cabezo", y en su misma bifurcación con él, el cual se halla próximo a la curva en su parte más prolongada de dicha carretera, enfrente de la casa del "Pozo Salado"; desde el punto de partida, a la 1.^a estaca, se medirán 200 metros, al Norte; de 1.^a a 2.^a, E., 300 metros; de 2.^a a 3.^a, S., 400 metros; de 3.^a a 4.^a, O., 100 metros; de 4.^a a 5.^a, S., 900 metros; de 5.^a a 6.^a, O., 300 metros; de 6.^a a 7.^a, E., 300 metros; de 7.^a a 8.^a, O., 200 metros; de 8.^a a 9.^a, S., 500 metros; de 9.^a a 10.^a, O., 700 metros; de 10.^a a 11.^a, N., 1.000 metros; de 11.^a a 12.^a, E., 300 metros; de 12.^a a 13.^a, N., 300 metros; de 13.^a a 14.^a, E., 100 metros; de 14.^a a 15.^a, N., 200 metros; de 15.^a a 16.^a, E., 500 metros; de 16.^a a 17.^a, N., 300 metros; de 17.^a a 18.^a, O., 100 metros; de 18.^a a 19.^a, N., 100 metros; de 19.^a a punto de partida, E., 200 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 159 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que, cuantos se consideren perjudicados, puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Mi-

nas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 15 de septiembre de 1961.—El ingeniero jefe, L. Fernández Castaño.

Don Luis Fernández Castaño, ingeniero jefe accidental de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Abandonada", número 15.965, solicitado por Pedro Ansorena Gallastegui y Ramón Díaz, vecinos de Treto y Bilbao, con 100 pertenencias de mineral de hierro y blenda, en los parajes denominados de "Barrio de Arriba" y otros, del pueblo de Riotuerto, término municipal de Riotuerto, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida un mojón kilométrico número 7 de la carretera de Solares a Arredondo, por el puerto de Alisas; desde el punto de partida, a primera estaca, se medirán 200 metros, rumbo Oeste; desde primera a segunda, Norte, 1.000 metros; de segunda a tercera, Este, 1.000 metros; de tercera a cuarta, Sur, 1.000; de cuarta a punto de partida, Oeste, 800 metros, quedando de este modo cerrado el perímetro de las 100 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 19 de septiembre de 1961.—El ingeniero jefe, P. A., L. F. Castaño.

Don Luis Fernández Castaño, ingeniero jefe accidental de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia

del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Canela", número 15.964, solicitado por Pedro Ansorena Gallastegui y Ramón Díaz, vecinos de Treto y Bilbao, con 30 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados de "Monte Pigüezo" y otros, del pueblo de Hazas de Cesto, término municipal de Hazas de Cesto, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería de las medidas reglamentarias, situado en la cumbre del citado monte "Pigüezo"; desde el punto de partida, a la primera estaca, se medirán 200 metros, rumbo Norte; de primera a segunda, Este, 1.000 metros; de segunda a tercera, Sur, 300 metros; de tercera a cuarta, Oeste, 1.000 metros; de cuarta a punto de partida, Norte, 100 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 30 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 20 de septiembre de 1961.—El ingeniero jefe, P. A., L. F. Castaño.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Suministro de plantas

El Vivero Forestal del Estado, situado en Villapresente, Ayuntamiento de Reocín, suministrará a las personas que lo soliciten, plantón de chopo carolino, canadiense, híbrido, regenerata y lombardo, castaño japonés, fresno, plátano, acacia, roble americano y olmo; planta de un año de enebro lipto y ciprés, criada en macetas y de pino insigne, a raíz desnuda. Las peticiones se formularán

antes del día primero de noviembre próximo, en los impresos que se facilitarán en las oficinas de este Distrito, Pasaje de Arcillero, número 2, debiendo abonar los interesados el importe de los gastos de cultivo de las plantas que se les adjudiquen.

Santander, 20 de septiembre de 1961.—El ingeniero jefe, Roberto Villegas.

ADMON. ECONOMICA

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

Durante el cuarto trimestre de 1961, regirán las mismas normas de valoración dadas para el tercer trimestre, con la siguiente modificación:

Cuarzo y cuarcita.—Se declarará el precio de venta, menos los gastos deducibles.

Santander, 19 de septiembre de 1961.—El administrador de Rentas Públicas (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Cumplidos los trámites legales, se anuncian las subastas de las obras siguientes:

La construcción de una Escuela y Casa habitación para maestro en el pueblo de Pontejos, bajo el tipo base de 331.282,12 pesetas.

La construcción de una Escuela y Casa habitación para maestro en el pueblo de Pedreña, bajo el tipo base de 331.282,12 pesetas.

Las subastas tendrán lugar, independientemente, a once horas del día 21 de octubre próximo, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, en el Salón de actos de este Ayuntamiento, y a tenor de las normas prevenidas en los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional que acompañarán a las proposiciones por cada grupo, será de 6.625,65 pesetas, y la definitiva una vez adjudicada, de 13.251,30 pesetas.

Las proposiciones se presentarán de diez a trece de la mañana, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de las subastas.

El modelo de proposición será

el corriente, acompañándose justificante de las fianzas provisionales, carnet sindical, de cumplimiento de seguros sociales, de contribución, poder en su caso, así como una declaración en la que el licitador afirmé, bajo responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación.

El proyecto y condiciones podrán consultarse en la misma oficina y horas, y en el mismo periodo de tiempo señalados para poder optar a las subastas.

Los documentos se reintegrarán conforme a la vigente Ley del Timbre, y los gastos de anuncio, reintegros y demás pertinentes con motivo de las subastas, serán abonados por el adjudicatario o adjudicatarios, que quedan sometidos, además, a las disposiciones oficiales aplicadas en la materia y legislación laboral.

Marina de Cudeyo, 16 de septiembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 271 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Edicto

En la demanda presentada por el procurador don Francisco Cubría Saiz, en representación de don Mateo Echevarría Mosquera, vecino de esta capital, contra doña María del Socorro Manzano Piró y otros, de que se hará mención; sobre desahucio de un piso por su ocupación en precario, se dictó la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Obregón Barreda.—Santander, dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. Por repartida a este Juzgado la precedente demanda con los documentos y copias que le acompañan, teniéndose por parte el procurador don Francisco Cubría Saiz, en nombre y representación del demandante, don Mateo Echevarría Mosquera, mayor de edad, casado y de esta vecindad, entendiéndose las diligencias sucesivas con dicho procurador y devolviéndole la copia de poder que accredi-

ta su representación, como se pide en el último otrosí, dejando testimonio en autos. Se admite la demanda de desahucio que se formula del piso vivienda segundo izquierda de la casa número 39 (antes 37) de la Bajada de San Juan, de esta ciudad, por su ocupación en precario, la cual se tramitará contra los demandados doña María del Socorro Manzano Piró, casada con don Manuel Alcántara Menchaca y contra doña Asunción Manzano Piró, y su esposo, don Antolín Martín Hernández, con domicilio en el piso de que se trata, y contra cualquiera otro ocupante que pudiera existir. Convóquese a las partes a juicio verbal, citándose a las mujeres casadas demandadas para que comparezcan asistidas de sus maridos o legalmente habilitadas para comparecer en juicio, entregándoles en el momento de las citaciones las copias de la demanda y documentos presentados, y citando también a las personas desconocidas, también demandadas, por medio de edictos, fijando uno de ellos en el sitio público y de costumbre de este Juzgado, e insertando otro en el "Boletín Oficial" de esta provincia, señalándose para tal juicio verbal el día cinco de octubre próximo, a las once horas; señalamiento que se hace en razón a las citaciones mandadas hacer por edictos, en los cuales se expresará que, de no comparecer dichas personas, por sí o por legítimo apoderado, se les tendrá por conformes con los hechos expuestos en la demanda, parándole el demás perjuicio a que hubiere lugar en derecho.—Lo proveyó y firma S. S.—Doy fe.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—Ante mí, Antonio Alvarez Rodríguez. (Rubricados.)

En su virtud, se cita por medio del presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a las personas desconocidas demandadas para el juicio verbal señalado; bajo el apercibimiento que queda señalado en la providencia preinserta.

Dado en Santander a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.—Visto bueno, el magistrado juez, F. Obregón Barreda.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 285 ptas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Por don Manuel, don José Luis, doña Sara y doña Dolores de la Hoz San Miguel se interpuso, ante el extinguido Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander, y hoy pende ante esta Sala, representados por el procurador don Eugenio Gutiérrez, recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de esa provincia, referente a liquidación de obras ejecutadas por el causante de los recurrentes en el camino vecinal de Lienres a Boo de Piélagos.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1961.—El secretario de la Sala, J. M. de Encio.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 114 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE VILLACARRIEDO

Don Carlos Angoso de las Heras, juez de instrucción de Villacarriedo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue sumario con el número 68 de 1960 por falsedad y estafa, a virtud de querrela de doña Gumersinda Güemes Pérez, representada por el procurador don Emilio Muñoz Pérez, en el que son procesadas Aurelia Ruiz Carral y Baldomera Gómez Ruiz, y en providencia de este día, se acuerda ofrecer las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a todos los copartícipes desconocidos y en ignorado domicilio que tienen la cuarentava parte de la finca objeto del sumario que se describe así: "En el barrio de La Canal y sitio de La Castañalera, del pueblo de Vega de Villafufre, un prado cerrado sobre sí de cincuenta y seis carros —una hectárea, veintiséis áreas y sesenta y siete centiáreas— de extensión superficial. Linda: al Norte y al Este, con doña Trinidad Martínez

(hoy sus sucesores doña Amparo Fernández y su cónyuge, don Benito Díaz, al Norte, y doña Josefa Sainz, al Este); al Sur, con carretera, y al Oeste, con doña Eduarda Mazorra (hoy sus sucesores, don Benito Díaz).

Y a fin de publicar el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, ofreciéndose, como se ofrecen, las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a todos los copartícipes desconocidos y en ignorado domicilio, propietarios del inmueble descrito en la participación dicha, expido el presente, que firmo, en Villacarriedo a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El juez de instrucción, Carlos Angoso de las Heras.—El secretario (ilegible). 667

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Este Ayuntamiento tiene acordada subasta pública para construcción de una casa vivienda para secretario, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Rionansa, 15 de septiembre de 1961.—El alcalde, Ramón Abascal Rábago.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

En sesión del Ayuntamiento pleno, celebrada con fecha dos de los corrientes, se acordó la modificación de la tarifa de Ordenanza fiscal sobre la Tasa de saca de arenas que venía rigiendo, y se acordó también, la prórroga de las restantes, las cuales habrán de regir durante el próximo ejercicio de 1962.

Lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de Haciendas Locales y 722 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones contra las mismas.

Noja, 13 de septiembre de 1961. El alcalde, Manuel Solar.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

El día 28 de octubre del corriente año, a las diez de la mañana, en el Salón de actos de la Casa Consistorial y ante el tribunal que se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 80, de cinco de julio último, darán comienzo los ejercicios de los opositores a la plaza de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, anunciada por segunda vez en el mencionado "Boletín", número 96, de once de agosto pasado, a cuya plaza aspiran los señores siguientes:

Don Narciso Gómez Diego, don Lucas Arenal Arenal y don Lucas Arenal Fernández.

Villafufre 18 de septiembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89 ptas.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento, la cuenta de presupuesto ordinario correspondiente al año de 1960, y la de Administración del Patrimonio del mismo año, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Miengo a 15 de septiembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número dos de habilitación y suplementos de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, y transferencia de otras partidas del presupuesto vigente, para pago de las atenciones que constan en el mismo; queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Miengo a 16 de septiembre de 1961.—El alcalde (ilegible).